

REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA

CALLE 5 No. 6-29 PISO 2 OFICINA 203 CENTRO COMERCIAL LA QUINTA FAX 8814958 ZIPAQUIRA – CUNDINAMARCA

AVISO No. 003 DE 2019

Proceso: 25899-33-33-001-2019-00077-00
Demandante: ANA ESILDA GUERRA MAESTRE
Demandado: MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ

Medio de Control: NULIDAD SIMPLE

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 171 NUMERAL 5º DEL C.P.A.C.A. INFORMA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN INTERES:

Que mediante auto dictado el **veintitrés (23) de mayo de dos mil diecinueve (2019)** se ordenó admitir y dar trámite a la **demanda** de la referencia, en la cual solicita la nulidad del Acuerdo Municipal No. 024 de 2018 del Municipio de Tocancipá.

Así mismo que fue admitida la acumulación del proceso 25899-33-33-002-2019-00112 siendo demandante el señor JUAN CARLOS BEJARANO RODRIGUEZ en el cual se busca la nulidad de la misma norma jurídica.

Este aviso se publica en la página web de la Rama Judicial del Poder Público, enlace Juzgados Administrativos – Cundinamarca –Juzgado Segundo Administrativo de Zipaquirá.

Se fija el presente aviso por el término de diez (10) días en Zipaquirá, hoy diez (10) de octubre de dos mil diecinueve (2019)

JORGE LUIS BARACALDO CHIQUIZA Secretario